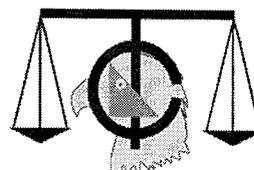




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

USHUAIA, 19 JUN 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 15/2020, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2020”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 649/2020 Letra: TCP-Deleg.DPE, obrante a foja 75, el Auditor Fiscal Subrogante, C.P. José Luis CASTELLUCCI, solicita autorización para realizar una comisión de servicios el día lunes 22 de junio del corriente, con destino a la ciudad de Tolhuin.

Que el traslado de dicho agente será realizado por el agente Pablo POU, quien ya ha sido autorizado según lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 217/2020, en el vehículo Volkswagen Voyage Patente N° JTU146 o el vehículo Peugeot Partner Patagónica 1.6 Patente N° OGH849, ambos propiedad del Tribunal de Cuentas, conforme disponibilidad.

Que a fojas 75 vta. el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. Rafael A. CHOREN y el Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI, no presentan objeciones.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 3.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de ½ (medio) día de viático a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 26/2020, obrante a foja 76.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, a la localidad de Tolhuin, el día 22 de junio, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de ½ (medio) día de viático por la suma de \$ 1.650,00 (mil seiscientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI y a la Secretaría Contable, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 - /2020.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABO GADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia